

JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C. veinticinco (25) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Radicado: 2018-0354

Clase: Ejecutivo

En atención a la solicitud anterior, el Juzgado **resuelve:**

Decretar el embargo de remanentes que puedan llegar a desembargar dentro del proceso Ejecutivo que adelanta SCOTIABANK COLPATRIA contra EDILBERTO MORENO VANEGAS, radicado bajo el número No 2018-583, que cursa en el Juzgado 33 Civil del Circuito. Oficiese

Limítese la anterior medida a la suma de \$500'000.000.

NOTIFÍQUESE



GABRIEL RICARDO GUEVARA CARRILLO

JUEZ